



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL
JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO AL
CONTRATO:
S3M0018

NUMERO 011-2023

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO S3M0018 RELATIVO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AMBULANCIA DE INFECTOCONTAGIOSIDAD PARA PACIENTES PORTADORES O SOSPECHOSOS DE COVID-19 PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, (ZONA OCOTLAN, ZONA LAGOS DE MORENO Y ZONA TEPATITLAN), QUE POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA C. KARLA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ, EN SU CARACTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL JALISCO, EN ADELANTE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" Y, POR LA OTRA, EL C. RODOLFO ARELLANO GONZÁLEZ, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", EN SU CARACTER DE PERSONA FÍSICA A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL 27 DE ENERO DE 2023, "LAS PARTES" CELEBRARON EL CONTRATO S3M0018, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AMBULANCIA DE INFECTOCONTAGIOSIDAD PARA PACIENTES PORTADORES O SOSPECHOSOS DE COVID-19 PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, (ZONA OCOTLAN, ZONA LAGOS DE MORENO Y ZONA TEPATITLAN), AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATO".

SEGUNDO.- EN LA CLÁUSULA SEPTIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO "LAS PARTES" ACORDARON QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO PODRÍA SER MODIFICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO

DECLARACIONES

I. "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DECLARA QUE:

- I.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2ª FRACCIÓN IV, INCISO A), 8, 139, 144, FRACCIÓNES I Y XXIII, Y 155, FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y DE ACUERDO CON EL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 79,271 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 13 DE LA CIUDAD DE MÉXICO; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CON EL NÚMERO DE FOLIO 97-7-11022022-174007, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 24 Y 25, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, LA C. **KARLA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL**, ES UN SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA MISMA QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO, SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.

- I.3 DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL C. **CARLOS FRANCISCO MORENO VALENCIA, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS CON R.F.C MOCV7606076K7, SE ENCUESTRA FACULTADO PARA ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DE "EL**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 77, fracción VII, en relación con el 6.º, inciso c) del artículo 143, primer párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la resolución emitida por la Oficina de Consultas, Contratos y Convenios, del Departamento Consultivo y Solicitudes de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: SCCC-04-03-0022023.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicios sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, así como el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sustitución de prelación y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que ameritan el análisis recurrente, técnica y/o contratante.



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL
JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO AL
CONTRATO:
S3M0018

NUMERO 011-2023**

CONTRATO" Y LAS MODIFICADAS POR ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DE "EL PROVEEDOR", PARA LOS EFECTOS DE "EL CONTRATO" Y DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS ANTES SEÑALADOS.

I.4 LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

I.5 PARA EFECTOS FISCALES LAS AUTORIDADES HACENDARIAS LE HAN ASIGNADO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° **IMS421231145**.

I.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000, SECTOR LIBERTAD, C.P. 44340, COLONIA INDEPENDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO.**

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA FÍSICA, CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES CON CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] Y NÚMERO [REDACTED]

II.2 SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN [REDACTED]

III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD ACEPTAR LAS CLÁUSULAS PACTADAS EN "EL CONTRATO" QUE NO HAN SIDO MODIFICADAS POR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO Y MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CONTINUAR OBLIGÁNDOSE POR MEDIO DE LAS MISMAS, SALVO QUE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO SE DISPONGA SU MODIFICACIÓN POR OBLIGACIÓN DISTINTA, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDADES NECESARIAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA. POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES SE RIGE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" ACUERDAN LA MODIFICACIÓN DE LOS ANEXOS NUMERO 1 (UNO) Y 2 (DOS) DEL CONTRATO PRIMIGENIO S3M0018, PARA LLEVAR A CABO LA INCLUSION DEL HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA NO. 185 ARANDAS, JALISCO, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ANEXOS NUMERO 1 (UNO) Y 2 (DOS) QUE SE AGREGAN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE SALVO LO QUE SE MODIFICA EN LOS ANEXOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN "EL CONTRATO" SUBSISTEN EN LOS TÉRMINOS PLASMADOS EN EL MISMO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 77, fracción VII, en relación con el I/4, último párrafo y I/5, primer párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por la Oficina de Consultas, Contratos y Convenios, del Departamento Consultivo, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: SCCI-4-04-03-002/2023

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sujeción procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeriente, técnica y/o contratante.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO AL
CONTRATO:
S3M0018

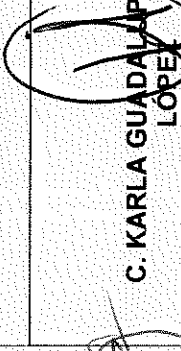
NUMERO 011-2023

TERCERA.- CONFORME A LOS ARTICULOS 48 FRACCIÓN II, DE LA "LAASSP", Y CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 91 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O ENDOSO CORRESPONDIENTE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.


FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, "LAS PARTES" DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO CONTIENE POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN TODAS SUS PARTES, POR CUADRUPPLICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A LOS 03 (TRES) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES).

POR:
"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

NOMBRE Y FIRMA	CARGO	R.F.C.
 C. KARLA GUADALUPE LÓPEZ	APODERADA LEGAL	LOLK781025HZ7

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE Y FIRMA	R.F.C.
 C. RODOLFO ARELLANO GONZALEZ PERSONA FISICA	AEGR791025NQ7

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 77, fracción VII, en relación con el artículo 144, U fracción I y 145, primer párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por la Oficina de Consultas, Contratos y Convenios, del Departamento Consultivo, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: SCC/4-04-03/192/2023

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación o la investigación de mercado correspondiente, ni se resuelve sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedencia y/o cumplimiento de la fecha y/o contratante



ANEXO NUMERO 1

PARTICIPANTE ADJUDICADO: RODOLFO ARELLANO GONZALEZ
Estos precios son sin IVA

LICITANTE: RODOLFO ARELLANO GONZALEZ

ZONA: OCOTLAN

TRASLADO DE:	TRASLADO A:	PRECIO UNITARIO SIN IVA
HGZ NO. 6 OCOTLAN, JALISCO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMO, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMO, HOSPITAL DE PEDIATRIA CMO, HGR NO. 45, HGZ NO. 14, HGR NO. 110, HGR NO. 180, HGZ NO. 89, HGR NO. 46 Y CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y VICEVERSA.	\$ 9,400.00
TRASLADO DE:	TRASLADO A:	
H.G.R. No. 45	SAN FELIPE No. 1014, GUADALAJARA, JALISCO	\$ 9,400.00
H.G.Z. No. 14	AV. REVOLUCION 2735 SR, GUADALAJARA, JALISCO	\$ 9,400.00
H.G.R. No. 110	CIRCUNVALACION OBLATOS Y FELIPE ANGELES, GUADALAJARA, JALISCO	\$ 9,400.00
HGR No 180	CARR. SAN SEBASTIAN No. 1000 TLAJOMULCO, JAL.	\$ 9,400.00
H.G.Z. No. 89	AV. WASHINGTON NO. 1988, GUADALAJARA, JALISCO	\$ 9,400.00
H.G.R. No. 46	AV. LAZARO CARDENAS Y 8 DE JULIO, GUADALAJARA, JALISCO	\$ 9,400.00
Centro Comunitario de Salud Mental, Zapopan, Jalisco.	AV. LAURELES # 55 ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45130	\$ 9,400.00
CMNO (Hospital de Especialidades) Centro Médico Nacional de Occidente.	BELISARIO DOMINGUEZ 1000, GUADALAJARA, JALISCO	\$ 9,400.00
Hospital de Gineco-Obstetricia del CMNO	BELISARIO DOMINGUEZ 735, GUADALAJARA, JALISCO	\$ 9,400.00
Hospital de Pediatría CMNO	BELISARIO DOMINGUEZ 771, GUADALAJARA, JALISCO	\$ 9,400.00
DE UMF 22	16 SEPTIEMBRE No. 11 ATOTONILCO EL ALTO, JAL.	\$ 9,400.00
DE UMF 23	GUILLERMO PRIETO S/N LA BARCA JALISCO	\$ 9,400.00
DE UMF 67	HIDALGO NO. 190 TOTOTLAN, JALISCO	\$ 9,400.00
DE UMF 95	CALLE SANTA MARIA No. 210 PONCITLAN JALISCO CP 45950	\$ 9,400.00
DE UMF 100	NEGRTE No. 129 JAMAY, JALISCO CP 47901	\$ 9,400.00
DE UMF 169	BELISARIO DOMINGUEZ No. 56 OCOTLAN, JALISCO CP 47800	\$ 9,400.00
DE UMF 165	DEGOLLADO, JAL.	\$ 9,400.00
DE UMF 66	AYOTLAN, JAL.	\$ 9,400.00
HGZ NO. 6 OCOTLAN, JALISCO		

ZONA: LAGOS DE MORENO

TRASLADO DE:	TRASLADO A:	PRECIO UNITARIO SIN IVA
HGZ NO. 7 LAGOS DE MORENO,	HGO NO. 48 PASEO DE LOS INSURGENTES, COL. PARASOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO	\$ 14,900.00



JALISCO	UMAE T-1 PASEO DE LOS INSURGENTES, COL. PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO	\$ 14,900.00
TRASLADO DE:	TRASLADO A:	
DEL HGZ NO. 7 LAGOS DE MORENO, JALISCO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMO, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMO, HOSPITAL DE PEDIATRIA CMO, HGR NO. 45, HGZ NO. 14, HGR NO. 110, HGR NO. 180, HGZ NO. 89, HGR NO. 46 Y CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL, Y VICEVERSA.	\$ 15,400.00
TRASLADO DE:	TRASLADO A:	
H.G.R. No. 45	SAN FELIPE No. 1014, GUADALAJARA, JALISCO	\$ 15,400.00
H.C.Z. No. 14	AV. REVOLUCION 2735 SR, GUADALAJARA, JALISCO	\$ 15,400.00
H.G.R. No. 110	CIRCUNVALACION OBLATOS Y FELIPE ANGELES, GUADALAJARA, JALISCO	\$ 15,400.00
HGR No 180	CARR: SAN SEBASTIAN No. 1000 TLAJOMULCO, JAL	\$ 15,400.00
H.G.Z. No. 89	AV. WASHINGTON NO. 1988, GUADALAJARA, JALISCO	\$ 15,400.00
H.G.R. No. 46	AV. LAZARO CARDENAS Y 8 DE JULIO, GUADALAJARA, JALISCO	\$ 15,400.00
Centro Comunitario de Salud Mental, Zapopan, Jalisco.	AV. LAURELES # 55 ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45130	\$ 15,400.00
CMNO (Hospital de Especialidades) Centro Médico Nacional de Occidente.	BELISARIO DOMINGUEZ 1000, GUADALAJARA, JALISCO	\$ 15,400.00
Hospital de Gineco-Obstetricia del CMNO	BELISARIO DOMINGUEZ 735, GUADALAJARA, JALISCO	\$ 15,400.00
Hospital de Pediatría CMNO	BELISARIO DOMINGUEZ 771, GUADALAJARA, JALISCO	\$ 15,400.00
DE UMF 177	HERNANDO DE MARTELL NO. 65 LAGOS DE MORENO, JALISCO CP 47400	\$ 15,400.00
DE UMF 41	CARRETERA A LAGOS NO. 30 SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO	\$ 14,900.00
DE UMF 130	NICOLAS BRAVO NO. 02 OJUELOS, JAL	\$ 15,400.00
DE UMF 133	ITURBIDE NO. 09 UNION DE SAN ANTONIO	\$ 15,400.00
DE UMF 84	JOSE DE BARZATE No. 226, ENCARNACION DE DIAZ	\$ 15,400.00
DE UMF 87	LOMA BONITA No. 20 TEOCALTICHE.	\$ 15,400.00

ZONA: TEPATITLAN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
TRASLADO	
DE:	TRASLADO A:
HGZ NO. 21 TEPATITLAN	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMO, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMO, HOSPITAL DE PEDIATRIA CMO, HGR NO. 45, HGZ NO. 14, HGR NO. 110, HGR NO. 180, HGZ NO. 89, HGR NO. 46 Y CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL, Y VICEVERSA.
TRASLADO DE:	TRASLADO A:
H.C.R. No. 45	SAN FELIPE No. 1014, GUADALAJARA, JALISCO
H.C.Z. No. 14	AV. REVOLUCION 2735 SR, GUADALAJARA, JALISCO
H.G.R. No. 110	CIRCUNVALACION OBLATOS Y FELIPE ANGELES, GUADALAJARA, JALISCO
HGR No 180	CARR: SAN SEBASTIAN No. 1000 TLAJOMULCO, JAL
H.C.Z. No. 89	AV. WASHINGTON NO. 1988, GUADALAJARA, JALISCO
	HGZ NO. 21 TEPATITLAN
	\$ 11,200.00
	\$ 11,200.00
	\$ 11,200.00
	\$ 11,200.00
	\$ 11,200.00



H.G.R. No. 46	AV. LÁZARO CÁRDENAS Y 8 DE JULIO, GUADALAJARA, JALISCO	\$ 11,200.00
Centro Comunitario de Salud Mental, Zapopan, Jalisco.	AV. LAURELES # 55 ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45130	\$ 11,200.00
CMNO (Hospital de Especialidades) Centro Médico Nacional Occidente.	BELISARIO DOMÍNGUEZ 1000, GUADALAJARA, JALISCO	\$ 11,200.00
Hospital de Gineco-Obstetricia del CMNO	BELISARIO DOMÍNGUEZ 735, GUADALAJARA, JALISCO	\$ 11,200.00
Hospital de Pediatría CMNO	BELISARIO DOMÍNGUEZ 771, GUADALAJARA, JALISCO	\$ 11,200.00
DE UMF44	ALVARO OBREGON No. 405 ARANDAS, JALISCO	\$ 11,200.00
DE UMF 85	RIO SOTO LA MARINA No. 42 JALOSTOTITLAN, JALISCO	\$ 11,200.00
DE UMF 86	DR. J. TRINIDAD MARTINEZ NO. 247 SAN MIGUEL EL ALTO JALISCO	\$ 11,200.00
DE UMF 94	ALLENDE NO. 97 YAHUALICA, JALISCO CP. 47300	\$ 11,200.00
DE UMF 128	JUAREZ NO. 239 ACATIC, JALISCO CP 45470	\$ 11,200.00
DE UMF 132	ALDAMA NO. 16 SAN JULIAN JALISCO	\$ 11,200.00
DE UMF 159	GONZALEZ GALLO NO. 220 JOSE MARIA, JALISCO CP 47950	\$ 11,200.00
DE UMF 160	ANTONIO DE ACEVES NO. 321 CAPILLA DE GUADALUPE, JALISCO CP 47700	\$ 11,200.00
DE UMF 168	ZARAGOZA NO. 602 TEPATILAN, JALISCO CP 47800	\$ 11,200.00
DE HGSZ 185	CALLE PRIMERA PONIENTE NO. 34 COL HACIENDA PALOMINO, C.P. 47185, ARANDAS, JALISCO.	\$ 11,200.00

IMPORTE MINIMO SIN IVA	\$ 124,800.00
IMPORTE MAXIMO SIN IVA	\$ 312,000.00

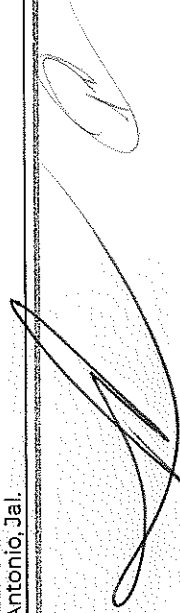
ANEXO NUMERO 2

DOMICILIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS

Relación de domicilios de los hospitales del Órgano Operativo de Administración desconcentrada estatal en Jalisco	
Unidad Médica	Domicilio
HGZ 06	Dr. Deigadillo Araujo No 60, Ocotlán, Jalisco
HGZ 07	Fray Bernardo Cossin No. 768 ol. Tepeyac, Lagos de Moreno, CP. 47410 Jalisco
HGZMF 9	Colon No 699 Cd. Guzman, Jalisco
HGZ 14	Av. Revolución No. 2735 Col. Jardines de la Paz, CP 44860, Guadalajara Jal.
HGSMF 15	Carretera Jiquilpan-Manzanillo Km. 93, Tamazula, Jalisco
HGZ 20	Jaime Llamas No. 5, Col. Pta. De la Costa, Autlan, Jalisco
HGZ 21	Circ. Interior Juan Pablo II No. 100 fracc. Los sauces, CP. 47600 Tepetitlán de Morelos, Jal.
HGZMF 26	Simón Bolívar Sin Número, Tala, Jalisco
HGSMF 27	Hidalgo No. 187, Villa Corona, Jalisco
HGSMF 28	Álvaro Obregón No. 125, Casimiro Castillo, Jalisco
HGZ 42	Francisco Medina Ascencio No.2066, Col. Diaz Ordaz, CP. 48310, Pto. Vallarta Jal.
HGR 45	San Felipe No. 1014, Col. Villaseñor, Guadalajara Jalisco, C.P. 44290
HGR 46	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio, Guadalajara Jal., Col. Morelos CP. 44340
HGZ 89	Ave.Circ. Agustín Yañez 1988 Col. Moderna, CP. 44190, Guadalajara Jalisco
HGR 110	Av. Circunv. Oblatos 2208 Guadalajara Jal, CP 44700
HGR 180	Carretera San Sebastian el Grande-Santa Fe No. 1000, Parcela 387 Z1 1-3 Ejido Concepción del Valle, Mpio. Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco CP 45655

Unidad Médica	Domicilio
UMF 1	Calzada del Campesino y 16 de Septiembre C.P. 44100 Guadalajara, Jal.
UMF 2	Jesús García # 1480 S.H. Guadalajara, Jalisco C.P. 44600
UMF 3	B. Domínguez # 815 Guadalajara, Jalisco C.P. 44340
UMF 4	Fidel Velázquez # 1531 Atemajac del Valle C.P. 44220
UMF 5	Calle 700 # 788 El Salto, Jalisco. C.P. 45680
UMF 8	Av. Imperio Sur # 18 S.H. Fábrica la Experiencia Guadalajara, Jalisco C.P. 45142
UMF 10	Sixto Corjon No. 223, Tequila, Jalisco
UMF 11	Lerdo No. 57 Amatitlán, Jalisco
UMF 12	Álvaro Obregón No. 57 Arenal, Jalisco
UMF 13	Prolong. Álvaro Obregón S/N. Pihuamo, Jalisco
UMF 16	Juárez No. 258 Tecalitlan, Jalisco
UMF 17	Conocido, Atenquique, Jalisco
UMF 18	Mariano Escobedo No. 134, Zapotitlic, Jalisco.
UMF 19	Anselmo Villalobos Sin Número, Tuxpan, Jalisco
UMF 22	Núñez y Ruiz Cortines Sin Número, Atonilco, Jalisco
UMF 23	Guillermo Prieto Sin Número, La Barca, Jalisco
UMF 24	Calzada Flavio Romero de Velasco No. 178, Ameca, Jalisco
UMF 25	Francisco Villa No. 67, La Saucedá, Jalisco
UMF 29	Hidalgo No. 34, Estipac, Jalisco
UMF 30	Bld. Isabel Villanueva # 38, Bellavista, Jalisco
UMF 31	Jose Ma. Mercado No. 262, Ahualulco, Jalisco
UMF 33	Ampliación Zona Urbana Sin Número, San Marcos, Jalisco
UMF 34	Av. Colón y López de Legazpi Fracc. 18 de Marzo, Guadalajara, Jalisco C.P. 44950
UMF 35	Francisco y Madero Sin Número, Vista Hermosa
UMF 36	Av. Libertad No. 35, La Garita, Jalisco
UMF 37	Gpe. Victoria # 2, El Limón, Jalisco
UMF 38	Av. Libertad No. 69, Buena Vista, Jalisco
UMF 39	Lázaro Cárdenas y R. Michel Gorieta "El Álamo" Tlaquepaque, Jal. C.P. 45500
UMF 40	Niños Héroes No. 59, Chapala, Jalisco

Unidad Médica	Domicilio
UMF 41	Carretera a Lagos No. 30, San Juan de los Lagos
UMF 43	Primer de Mayo y Av. Del Campesino, Tomatlán, Jalisco
UMF 44	Alvaro Obregón No. 405, Arandas, Jalisco
UMF 47	Av. Juárez No. 330, Zapotlanejo, Jalisco
UMF 48	Circunvalación Oblatos # 2208, Guadalupe, Jalisco C.P. 44720
UMF 49	Cuitláhuac # 769 S.R., Guadalupe, Jalisco C.P. 44450
UMF 50	5 de Mayo No. 155, Atonilco, Jalisco
UMF 51	Magisterio # 1425 S.H., Guadalupe, Jalisco C.P. 44260
UMF 52	12 de Octubre # 481 S.R., Guadalupe, Jalisco C.P. 44410
UMF 53	Av. Laureles # 150, Zapopan, Jalisco C.P. 45100
UMF 54	V. Guerrero # 875, Col. La Soledad, Tlaquepaque, Jal., C.P. 45525
UMF 55	Av. Niños Héroes # 2232, Guadalupe, Jalisco C.P. 44160
UMF 56	Justo Sierra No. 114, Acatlán de Juárez, Jalisco
UMF 57	Francisco Sarabia # 314, Ixtlahuacán del Río, Jalisco
UMF 58	Donato Guerra # 97, Jocotepec, Jalisco
UMF 59	Lerdo de Tejada Sin Número, Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco
UMF 60	Zaragoza No. 15, Colotlán, Jalisco
UMF 61	16 de Septiembre y Xicoténcatl Sin Número, Mazamitla, Jalisco
UMF 62	Calzada del Ejercito sin Número, Sayula, Jalisco
UMF 63	Juárez # 67, San Gabriel, Jalisco
UMF 64	Federico Calvez No. 419, Tapalpa, Jalisco
UMF 65	Emiliano Zapata #37 C.P. 49230, Techaluta, Jalisco.
UMF 66	Prol. Gonzalez Gallo # 3 Ayotlan, Jalisco
UMF 67	Hidalgo No. 190, Tototlan, Jalisco
UMF 68	Calle Menores S/N, Bolaños, Jalisco
UMF 69	Ocampo y Puebla, Etzatlan, Jalisco
UMF 70	Pintores No. 12, Careyes Jalisco, C.P. 48983
UMF 71	Prolongación 5 de Mayo, Ayutla, Jalisco
UMF 72	Dr. Elias Nandino No. 89, Cocula, Jalisco
UMF 73	Moctezuma No. 120, San Martin Hidalgo, Jalisco
UMF 74	Independencia No. 118-A, Talpa de Allende, Jalisco
UMF 75	Juárez No. 496, Tecolotlan, Jalisco.
UMF 76	Guerrero # 100, Teocuitlán de Corona, Jalisco
UMF 77	López Mateos No. 20, Zacoalco de Torres, Jalisco
UMF 78	Av. San Jacinto # 588 S.R., Col. San Rafael, Guadalupe, Jal. C.P. 44810
UMF 79	Privada Veracruz # 1215, Guadalupe, Jalisco C.P. 44270
UMF 80	Primero de Mayo S/N, entre esquina con Constitución Col. Centro Cihuatlan C.P., 48970
UMF 81	Marcelino Hernández No. 450, El Grullo, Jalisco
UMF 82	Av. México Norte 323, Unión de Tula, Jalisco
UMF 83	Flores Magón 321, La Huerta, Jalisco
UMF 84	Carret. Aguascalientes, Encarnación de Diaz, Jalisco
UMF 85	Río Soto la Marina No. 42, Jalostotlan, Jalisco
UMF 86	Dr. J. Trinidad Martinez No. 247, San Miguel el Alto, Jalisco
UMF 87	Loma Bonita No. 12, Teocaltiche, Jalisco
UMF 88	Av. Torres Bodett esq. Isla Zanzibar, Col. El Sauz, Guadalupe, Jalisco C.P. 44999
UMF 91	Cerezo # 1476 Col. Del Fresno, Guadalupe, Jalisco C.P. 44999
UMF 92	Gobernador Curtiel # 4218, Col. Miravalle, Guadalupe, Jalisco C.P. 44990
UMF 93	Av. Tonalá # 131, Tonalá, Jalisco C.P. 45400
UMF 94	Allende # 97, Yahualica, Jalisco. C.P. 47300
UMF 95	Calle Santa María # 210, Poncitlán, Jalisco C.P. 45950
UMF 96	Porfirio Díaz # 62, Mascota, Jalisco
UMF 97	M. Avila Carmacho # 234, Magdalena, Jalisco C.P. 46470
UMF 98	16 de Septiembre # 185, Teuchitlán, Jalisco C.P. 46760
UMF 100	Negrete # 129, Jamay, Jalisco C.P. 47901
UMF 106	Emeterio Jiménez # 9, San Martín de Bolaños, Jalisco
UMF 114	Javier Mina # 28 actual domicilio Gomez Farías, Jalisco C.P. 49120
UMF 132	Zaragoza # 109, Mpio. San Julián, Jalisco
UMF 133	Iturbide # 9-A, C.P. 47570 Unión de San Antonio, Jal.





Unidad Médica	Domicilio
UMF 137	Hidalgo # 73, Antonio Escobedo, Jalisco C.P. 45650
UMF 155	Ramón Corona # 363, Tizapán el Alto, Jalisco
UMF 156	R. Corona # 59, Tuxcueca, Jalisco
UMF 159	González Gallo # 220, José María, Jalisco C.P. 47950
UMF 160	Antonio de Aceves # 321, C.P. 47700 Capilla de Guadalupe, Jalisco
UMF 162	Camino Antiguo a Barra de Navidad S/N, Meiaque, Jalisco
UMF 165	16 de Septiembre # 91, Degollado, Jalisco C.P. 47980
UMF 167	San Lorenzo # 360 S.L. C.P. 44360 Guadalaajara, Jalisco
UMF 168	Hidalgo # 360, C.P. 47600 Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
UMF 169	Zaragoza # 602, Ocotlán, Jalisco. C.P. 47800
UMF 170	Pacífico y Mar de Cortés, C.P. 48312 Aramara de Pto. Vallarta, Jalisco
UMF 171	Av. López Mateos Sur # 3436, Zapopan, Jalisco 45070
UMF 177	Hernando Martel No. 65, Col. Centro, CP. 47400 Lagos de Moreno Jalisco
UMF 178	Av. Guadalupe 6215 Esquina Chtaikosvsky Colonia Residencial Plaza Cuadalupe Zapopan
UMF 179	Sagitario No. 206 Col. Palmar del Progreso, Pt. Vallarta, Jalisco, CP. 48290
UMF 181	Los Sabinos Ixtlahuacán de los Membrillos Km7 Carretera la Capilla el Rodeo Fracc. Valle de los Sabinos, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
UMF 182	Capulín S/N Colonia las Agujas, Tesislán, Jalisco
UMF 183	Calle Niños Héroes No. 182 Municipio Ignacio Cerro Gordo, Jalisco
UMF 184	Av. Juárez No. 663 Fraccionamiento Prados Coyula C.P. 45410
HGSZ 185	Calle primera poniente no. 34 col. Hacienda palomino, c.p. 47185, arandas, jalisco.

